

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-**

Única dirección correspondencia
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación No. 11-001-33-37-041-2020-00299-00
Incidentante: CLARA ROSA BRAVO PERALTA
Incidentado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES.

AUTO 2021-880

De la revisión del expediente se encuentra que, mediante correo electrónico del 29 de octubre de 2021, la Administradora Colombiana de pensiones - Colpensiones, allegó escrito de cumplimiento de fallo correspondiente a la señora Clara Rosa Bravo Peralta.

En consideración a lo anterior, se ordena poner en conocimiento de la parte tutelante la comunicación allegada por la entidad accionada, para que dentro de los tres (3) días siguientes se pronuncie. En caso de guardar silencio, se entenderá cumplida la sentencia a cabalidad y se dispondrá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Lilia Aparicio Millan
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dda00168d05c07783623f42f5e1848553b92640e01e51c50c9719
2fffbf71c0e**

Documento generado en 02/11/2021 10:26:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**